

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 450039556928. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 08 00310764.

Nombre/razón social: Sánchez Sánchez, José Luis.

Número de documento: 45 02 502 11 002437667.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Sánchez Sánchez, José Luis, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Novés, número 28, 45530-Santa Olalla, se procedió con fecha 3 de diciembre de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Talavera de la Reina 25 de febrero de 2011.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 07 450039556928. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 08 00310764.

Nombre/razón social: Sánchez Sánchez, José Luis.

Domicilio: Calle Novés, número 28.

Localidad: 45530-Santa Olalla.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 007529535W.

Número documento: 45 02 504 11 001368344.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 1 de febrero de 2011, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501 diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 11 001368344.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 1 de febrero de 2011.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 07 450039556928. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 08 00310764.

Nombre/razón social: Sánchez Sánchez, José Luis.

Domicilio: Calle Novés, número 28.

Localidad: 45530-Santa Olalla.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 007529535W.

Número documento: 45 02 504 11 001368344.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraidos para con la Seguridad Social, con fecha 1 de febrero de 2011, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario doña María Angeles Ayuso García, con domicilio en calle Greco, número 28, 45530-Santa Olalla, en su condición de cónyuge, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501 diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 11 001368344.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 1 de febrero de 2011.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles

(TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 450039556928. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 08 00310764.

Deuda pendiente: 115.423,55 euros.

Nombre/razón social: Sánchez Sánchez, José Luis.

Domicilio: Calle Novés, número 28.

Localidad: 45530-Santa Olalla.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 007529535W.

Número documento: 45 02 504 11 001368344.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 007529535W y con domicilio en calle Novés, número 28, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Escalona, garantizando la suma total de 6.141,50 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 129. Tomo: 1.082. Folio: 3. Finca: 9.127. Anotaciones letras: E, I.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 10 016333142	07 2007 / 07 2007	0111
45 10 016333243	08 2007 / 08 2007	0111
45 10 016333344	09 2007 / 09 2007	0111
45 10 016333445	10 2007 / 10 2007	0111
45 10 016333546	11 2007 / 11 2007	0111
45 10 016333647	12 2007 / 12 2007	0111
45 10 016333748	01 2008 / 01 2008	0111
45 10 016333849	02 2008 / 02 2008	0111
45 10 016333950	03 2008 / 03 2008	0111
45 10 016334051	04 2008 / 04 2008	0111
45 10 016334152	05 2008 / 05 2008	0111
45 10 016334253	06 2008 / 06 2008	0111
45 10 016334354	11 2007 / 11 2007	0111
45 10 016334455	07 2008 / 07 2008	0111
45 10 016334556	09 2007 / 09 2007	0111
45 10 016334657	10 2007 / 10 2007	0111
45 10 016334758	11 2007 / 11 2007	0111
45 10 016334859	12 2007 / 12 2007	0111
45 10 016334960	01 2008 / 01 2008	0111
45 10 016335061	02 2008 / 02 2008	0111
45 10 016335162	03 2008 / 03 2008	0111
45 10 016335263	04 2008 / 04 2008	0111

Importe deuda.–Principal: 71.016,23 euros. Recargo: 23.090,31 euros. Intereses: 14.583,53 euros. Costas devengadas: 365,92 euros. Costas e intereses presupuestados: 500,00 euros. Total: 109.555,99 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 109.555,99 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 115.697,49 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 1 de febrero de 2011.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Sánchez Sánchez, José Luis.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana.–Descripción finca: Vivienda. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Novés. Número vía: 28. Código Postal: 45530. Código Municipal: 45158.

Datos registro.–Tomo: 1.082. Libro: 129. Folio: 3. Finca: 9.127. Letras: E, I.

Talavera de la Reina 1 de febrero de 2011.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 2386